

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la iniciativa del Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, en cuanto al programa "Argentina contra el Bullying"

Firmante:

Tomás Ledesma

## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Argentina contra el Bullying es una campaña nacional de concientización, difusión, capacitación y abordaje de la problemática del bullying destinada a personas adultas, medios de comunicación y, por supuesto, a los chicos y chicas.

El bullying se entiende como cualquier forma de [maltrato](#) psicológico, verbal y físico infligido a una persona por su esencia individual y/o representación, dentro de esta definición se abarcan conceptos varios como la apariencia física, Religión, condición socioeconómica, etc. Este se manifiesta en situaciones en las que intervienen múltiples actores, ya que no solo involucra a quien/es agrede/n a otra persona y a quienes son agredidas/os, también son parte aquellas personas, que aún sin proponérselo, observan y/o alientan las agresiones. Por eso decimos que el bullying es un fenómeno grupal.

Los ministerios de Educación y del Interior firmaron un convenio marco de cooperación y un convenio específico relativo a la problemática del "bullying" o violencia entre pares. Este convenio se enmarca en la Ley N° 26.892 de Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, que establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia, así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Por otra parte, generamos un espacio de articulación con las organizaciones de la sociedad civil que están dedicadas a esta materia.

De este espacio participan también innumerables organizaciones como UNICEF, la Asociación de Scouts Argentina, Libres de Bullying, la Cátedra Unesco Educación por la Paz y la Comprensión Internacional, el Observatorio de la Convivencia Escolar de la Universidad Católica de Cuyo, el Equipo Anti Bullying Argentina, Si nos reímos, nos reímos todxs, Hablemos de Bullying, Vinculos sin Bullying, la Comunidad Anti Bullying Argentina, la Asociación Argentina de Tartamudez y el Observatorio de Familias y Juventudes de la HCDN.

Creemos que es motivo de reivindicación la realización de este tipo de campañas, entendemos que una Argentina para todos y todas solo es posible fortaleciendo los lazos sociales que nos vinculan, liberándonos de todo sesgo discriminatorio, que fomenta la división dentro de nuestra comunidad.

El cuidado de nuestros niños y niñas debe ser una prioridad para nuestro Estado y de la política en general, lo que creo se ve reflejado en esta iniciativa.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración. -

Firmante:

Tomás Ledesma